

## Concurso de ingreso a Posgrado

La Comisión Académica del H. Consejo Universitario, de conformidad con el Reglamento General del Sistema de Posgrado establecido por el H. Consejo Universitario,

convoca

a los interesados en iniciar estudios de posgrado a participar en el Concurso de ingreso a Posgrado, el cual se sujetará con las siguientes:

### Bases

#### 1ª. De los aspirantes

- A) La presente convocatoria es exclusivamente para el ingreso a los programas de posgrado de la UANL.
- B) Para el ingreso a los programas de posgrado como estudiante, se requiere tener el título o la categoría de pasante de alguna licenciatura.
- C) Los programas de posgrado serán los que se mencionen en la oferta educativa de la UANL.
- D) Cada aspirante deberá contar con documentos oficiales para validar su identidad, nacionalidad y estudios realizados.

#### 2ª. De los exámenes

- A) Los aspirantes serán evaluados de manera individual mediante dos pruebas; de idioma y de conocimientos.
- B) Para comprobar la competencia en un segundo idioma, los aspirantes serán evaluados con el Examen de Competencia en Inglés EXCI, este es un instrumento académico desarrollado por la UANL y el Consejo Británico que sirve para determinar el nivel del dominio del idioma inglés.
- C) Hasta la aplicación de agosto -2022, para comprobar el nivel de conocimientos generales, los aspirantes serán evaluados con el examen EXIP de la UANL, que es un instrumento que evalúa aptitudes y competencias disciplinares predictivas del desempeño, para auxiliar a las instituciones en la toma de decisiones en los procesos de admisión de aspirantes a ingresar a un programa de posgrado.
- D) En las aplicaciones de Septiembre – 2022 en adelante, para comprobar el nivel de conocimientos generales, los aspirantes serán evaluados con el examen EXANI-III de Ceneval, que es para evaluar integralmente habilidades académicas y conocimientos específicos de los aspirantes a ingresar a un programa de especialidad, maestría o doctorado.
- E) Las guías de estudio para los exámenes comentados en los dos puntos anteriores estarán publicadas en la página del Concurso de ingreso a Posgrado.
- F) Los aspirantes que hayan sido evaluados previamente con el examen EXCI, EXIP o con EXANI-III (Ceneval) antes de realizar su registro, deberán mostrar evidencias ante la escuela de Posgrado de su interés para certificar la validez y serán informados de cómo proceder para realizar su registro correcto para los exámenes.
- G) Para aspirantes que no son mexicanos, sugerimos verificar el documento de información para extranjeros.

H) Para aspirantes que hicieron estudios de licenciatura en un país diferente a México, les sugerimos verificar el documento de alumnos con estudios en el extranjero.

I) Las fechas de registro y aplicación de exámenes serán las señaladas en el siguiente calendario de aplicaciones:

Período de registros	Límite de pago	Examen de idioma	Examen de conocimientos	Tipo de aplicación
1 al 15 diciembre 2021	16 diciembre 2021	7 de enero 2022	8 de enero 2022	En línea
1 al 16 de febrero 2022	17 de febrero 2022	25 de febrero 2022	26 de febrero 2022	En línea
1 al 16 de marzo 2022	17 de marzo 2022	25 de marzo 2022	26 de marzo 2022	En línea
1 al 18 de mayo 2022	19 de mayo 2022	27 de mayo 2022	28 de mayo 2022	En línea
1 al 15 de junio 2022	16 de junio 2022	24 de junio 2022	25 de junio 2022	En línea
1 al 17 de julio de 2022	18 de julio de 2022	29 de julio 2022	30 de julio 2022	En línea
1 al 17 de agosto 2022	18 de agosto 2022	26 de agosto 2022	27 de agosto 2022	En línea
1 al 14 de septiembre 2022	15 de septiembre 2022	23 de septiembre 2022	24 de septiembre 2022	Presencial
1 al 19 de octubre 2022	20 de octubre 2022	28 de octubre 2022	29 de octubre 2022	Presencial y desde casa
1 al 16 de noviembre 2022	17 de noviembre 2022	25 de noviembre 2022	26 de noviembre 2022	Presencial y desde casa

J) Si el aspirante desea llevar a cabo el examen de ingreso a posgrado por medio de la modalidad de aplicación de examen desde casa, para la fecha de octubre deberá enviar un correo electrónico solicitando dicha modalidad como fecha límite el 6 de noviembre a la cuenta [rocio.rodriguezglv@uanl.edu.mx](mailto:rocio.rodriguezglv@uanl.edu.mx), mencionando sus datos y el folio de ceneval asignado al momento de completar la encuestas de ceneval.

### 3ª. Recomendaciones previo al registro

A) Los programas académicos de este nivel de estudios se ofertan en las escuelas de posgrado de la UANL.

B) Consultar la ubicación de la escuela de posgrado UANL en el directorio de escuelas participantes.

C) Consultar la oferta educativa, previo a realizar el registro a los exámenes.

D) Consultar con la escuela de posgrado de su interés las fechas de exámenes de ingreso del calendario mencionado en el punto dos que tomarán en cuenta para sus candidatos.

- E) Consultar con la escuela de posgrado de su interés los requisitos particulares de acuerdo a su reglamento interno, tales como entrevistas, documentación, entre otros.
- F) El registro es exclusivamente para ingresar a uno de los programas de estudio que ofrece la UANL.

#### 4ª. Procedimiento para el registro

- A) Ingresar por medio de internet a la página oficial de la UANL.
- B) En la sección de Aspirantes, seleccionar la liga que corresponde al Concurso de ingreso a Posgrado.
- C) En la sección de ligas de acceso, utilizar la liga del registro para el examen.
- D) Leer las recomendaciones y, si está de acuerdo, presionar el botón de Aceptar.
- E) Llenar el formulario siguiente con datos objetivos y verídicos.
- F) Validar la información proporcionada.
- G) Obtener e imprimir la hoja de registro al examen.
- H) Con la hoja de registro efectuar la aportación en la institución bancaria que se mencione en dicho documento.
- I) Para completar el registro del aspirante, usando la liga de captura de datos que aparece en la página del Concurso de ingreso a Posgrado, deberá:
  - a) Llenar la encuesta de datos personales.
  - b) Subir una fotografía digital

#### 5ª. De la aplicación de los exámenes

##### Aplicación en línea

- A) En la semana del examen, la escuela de posgrado enviará por correo electrónico u otros medios las indicaciones para la aplicación en línea.
- B) Se utilizará la plataforma Nexus para la aplicación y para la supervisión del examen, cada escuela de posgrado definirá el tipo de aplicación a utilizar.
- C) El examen estará visible en Nexus, un día antes de la fecha del examen.
- D) El examen se aplicará utilizando el aspirante un equipo de cómputo, conectado a internet, con cámara, micrófono y bocinas.
- E) Al inicio del examen, se validará la identidad de cada aspirante, con alguna identificación oficial.
- F) El maestro aplicador del examen, habilitará el examen para que los puedan contestar los aspirantes presentes.

##### Aplicación presencial

- A) El sustentante acudirá a la escuela de posgrado donde ha efectuado el registro de acuerdo a las fechas señaladas en su hoja de registro, en el horario u horarios establecidos por dicha escuela.
- B) Para el examen de idioma: portar la hoja de registro, una identificación oficial, el comprobante de pago, lápices del número 2 ½, borrador y sacapuntas.
- C) Para el examen de conocimientos: portar el pase de ingreso al examen, la hoja de registro, una identificación oficial, el comprobante de pago, lápices del número 2 ½, borrador, sacapuntas y una calculadora sencilla.
- D) En ningún caso individual se aplicará el examen en una sede u horario diferentes a los establecidos por la escuela de posgrado.

6ª. De los resultados

- A) Cada sustentante recibirá una constancia de calificaciones que otorga la UANL, entregada directamente en la escuela de posgrado donde efectuó el registro y examen correspondientes, en la fecha que se le indique el día del examen.
- B) La escuela de posgrado hará pública la lista de aspirantes aceptados.
- C) La escuela de posgrado dará a conocer la información, para que los aspirantes aceptados puedan realizar los trámites de inscripción definitiva e interna, de acuerdo con los reglamentos correspondientes.

7ª. Transitorios

- A) Lo establecido en esta convocatoria es el único procedimiento para ingresar a los posgrados de la UANL.
- B) Los aspirantes que participen en algún acto fraudulento que contravenga lo establecido en las bases de esta convocatoria causarán baja inmediata.
- C) Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Académica de H. Consejo Universitario.

Fecha de actualización: 15 de septiembre de 2022\_ghv